TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41001-31-05-002-2015-00781-02 (ASL)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE LEIDY PATRICIA MONTES ALDANA Y OTRO CONTRA COLOMBIANA DE TEMPORALES LTDA.

Sería del caso avocar el conocimiento del presente asunto, sino fuera porque al consultar el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI y según constancia secretarial que antecede¹, se advierte que el mismo fue conocido en el consecutivo 01 por el Despacho de la Magistrada LUZ DARY ORTEGA ORTIZ.

Por lo anterior, se **ORDENA** remitir las diligencias a dicho Despacho y efectuar el trámite para la compensación a que haya lugar.

CÚMPLASE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Magistrada

_

¹ "Neiva, 22 junio de 2023. Se deja constancia, que se radica proceso 41001-3105-002-2015-00781-02, con acta de reparto número 1237 asignado a la Magistrada GILMA LETICA PARADA PULIDO, y que el proceso fue conocido previamente por la Magistrada LUZ DARY ORTEGA ORTIZ".

Firmado Por: Gilma Leticia Parada Pulido Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5e1f624f7811d5a465827bd37d9b42bb4609715ec78124f2c95e678e7190e54e Documento generado en 22/06/2023 09:22:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica